



Expediente: 1372/13

Carátula: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S. A. C/ OSORES MIGUEL ANGEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20175262858 - BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A., -ACTOR

20175262858 - GRAMAJO, JULIO-DERECHO PROPIO

20170409133 - NAVARRO, RICARDO ANGEL-DERECHO PROPIO

90000000000 - OSORES, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1372/13



H106038464581

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S. A. c/ OSORES MIGUEL ANGEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 1372/13.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: GRAMAJO, JULIO ROBERTO - 03/05/2025 11:57.

San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562209530646269, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JULIO ROBERTO GRAMAJO - MP N°4203, CUIT N° 20175262858**, en el Banco Macro S.A., N°: **461503684712301**, la suma de:

a) \$ 22095.31: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 24016.64.-) menos el 8% (\$ 1921.33.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 4322.99: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2401.66.- (10% a cargo de la parte) y \$ 1921.33.- (8% a cargo del beneficiario).- 1372/13.PSA.

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.